

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38078 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000104/2012, referente al concursado Centro Industrial Minusválido Social Astur, S.A.L., por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Gijón, 19 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074699-1